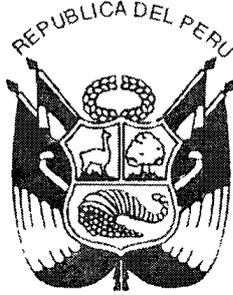


EDWIN A. DONAYRE GOTZCH
General de Ejército
Comandante General del Ejército



[Signature]

Resolución Suprema

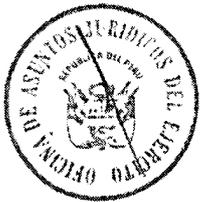
Lima, 26 de diciembre de 2006

Nº 560-2006-DE/EP/A-6.d.1/02.10.01

Visto el Reglamento de la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO", de Diciembre de 1989.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 3 del Reglamento en mención, establece que la "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO", se otorgará a miembros de las Fuerzas Armadas, por actos o servicios excepcionales debidamente calificados, prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra; así como a civiles peruanos, militares y civiles extranjeros, que se hayan hecho acreedores al reconocimiento del Estado por actos o servicios excepcionales meritorios, a favor de la Defensa Nacional;



Que, de conformidad con lo establecido en la Sección III, párrafos 8.a, 9.a.(2) y 10.a, del Reglamento de la citada condecoración; y,



Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" en el Grado de "GRAN CRUZ", al Señor Embajador Don Allan WAGNER TIZON, Ministro de Defensa, por estar comprendido en la Sección III, párrafos 8.a, 9.a.(2) y 10.a, del Reglamento de la citada condecoración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALAN GARCIA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ALLAN WAGNER TIZON
Ministro de Defensa